

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

Expresar beneplácito por cumplirse, el 30 de septiembre de 2024, 15 años de la declaración del **"TANGO"** como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Ing. Hernán Lombardi
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2009, en Abu Dhabi, capital de los Emiratos Arabes, y a instancias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, del cual tuve el honor de ser su Ministro de Cultura, la UNESCO declaró al **"TANGO"** como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, motivo por el cual estamos celebrando el día 30 de septiembre del corriente, los 15 años de su galardón.

Juntamente con la ciudad de Montevideo, la ciudad de Buenos Aire postuló al **"TANGO"** como Patrimonio Cultural Inmaterial, logrando el reconocimiento unánime del Comité Intergubernamental de la UNESCO, que lo incorporó en la lista representativa que surge de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a la que nuestro país adhirió mediante la Ley Nro. Ley 26.118 en el año 2006.

La tradición argentina y uruguaya del tango, hoy conocida en el mundo entero, nació en la cuenca del Río de la Plata, entre las clases populares de las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. En esta región, donde se mezclan los emigrantes europeos, los descendientes de esclavos africanos y los nativos (criollos), se produjo una amalgama de costumbres, creencias y ritos que se transformó en una identidad cultural específica.

Entre las expresiones más características de esa identidad figuran la música, la danza y la poesía del tango que son, a la vez, una encarnación y un vector de la diversidad y del diálogo cultural. Practicado en las milongas de Bs. As. y Montevideo, el tango ha difundido el espíritu de su comunidad por el mundo entero, adaptándose a nuevos entornos y al paso del tiempo. Esa comunidad comprende hoy músicos, bailarines profesionales y aficionados, coreógrafos, compositores, letristas y profesores que enseñan este arte y hacen descubrir los tesoros vivos nacionales que encarnan la cultura del tango.

El tango también está presente en las celebraciones del patrimonio nacional, tanto en Argentina como en Uruguay, lo cual muestra el vasto alcance de esta música popular urbana, convirtiéndolo además en un gran atractivo para todos los habitantes del mundo.

Por los argumentos aquí expuestos solicito a mis pares que acompañen esta declaración.

Ing. Hernán Lombardi
Diputado Nacional